CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000381

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 31 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/503/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/176/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°351/2022 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/244/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/0113/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0113/2022, se aprobó el programa denominado **"DISCAPACIDAD 2022"**.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado **"DISCAPACIDAD 2022"**, sancionado por Decreto Exento N°202/113/2022, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria **215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto municipal, en la suma de $841.743.-.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Página Web.